INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa N° 7/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. N° 1803 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE" - ID N° 417968

En la ciudad de Campo Aceval, República del Paraguay, a los **05 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós**, siendo las **11:00 horas**, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de Licitación por CONTRATACION DIRECTA, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Nelson Barboza - Contador
a.2) Sergio Arrúa Galeano - Tesorero

2- ANTECEDENTES.

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 con fuente de Financiamiento Fonacide.

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No Se han formulado solicitudes de aclaración a los requerimientos de la carta de invitación.

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrúa Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

1. Datos del acta:

ID	417968				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC BAS N° 1803 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Campo Aceval / MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL				
FECHA DE APERTURA	5-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Campo Aceval-Ofic de UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Estela Mary Araujo Richard				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3999934-3	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	PATTYCANTERO@GMAIL.COM
2	2575730-0	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	joe_salva@hotmail.com
3	388022-2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	biancamarin_17@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Municipalidad de Campo Aceval U.O.C.

Nelson Ariel Barúcia Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

1. **Datos del acta:**

ID	417968				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC BAS N° 1803 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Campo Aceval / MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL				
FECHA DE APERTURA	5-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Campo Aceval-Ofic de UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Estela Mary Aranda Richard				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3999934-3	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	PATTYCANTERO@GMAIL.COM
2	2575730-0	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	joe_salva@hotmail.com
3	388022-2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	blancamarin_17@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Municipalidad de Campo Aceval U.O.C.

Nelson Ariel Barúcha Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 172.958.100 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 169.498.938 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 152.242.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	10		NO
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	13		NO
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	29		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Municipalidad de Campo Aceval
U.O.C.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BM SERVICIOS GENERALES Ruc.: 388022-2	J&M CONSTRUCTORA Ruc.: 2575730-0	ConstruSur Ruc.: 3999934-3
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Acta de visita al lugar de Obra.	No Cumple	Cumple	Cumple

Realizando la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por las empresas oferentes, se ha constatado que la oferta de la empresa **BM SERVICIOS GENERALES**, no ha presentado el acta de visita al lugar de obra, en cambio los oferentes **J&M CONSTRUCTORA** y **ConstruSur** si presentaron Constancia de visita al lugar de obras, expedida por el funcionario responsable de guiar la visita de al lugar de obras.

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

Al respecto se trae a colación el punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 01 de setiembre del 2022
Lugar: ESCUELA BASICA N° 1803 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE ubicado en el casco urbano de Campo Aceval sobre la Avda. Tomas Romero Pereira esquina calle Edulfo Lezcano
Hora: Salida del local municipal a las 08:00 horas
Procedimiento: Los potenciales oferentes serán acompañados por el funcionario designado del Dpto. de Obras, desde la Municipalidad hasta el sitio de obras quien será el encargado de poner a conocimiento de los oferentes todos los datos y pormenores de la obra, también deberá evacuar todas las consultas que fueren planteadas por los oferentes
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Derlis Zarate
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes se procede al RECHAZO DE LA OFERTA de la empresa **BM SERVICIOS GENERALES**, ya que no presento al Acto de visita al lugar de Obra.

En Base a lo expuesto, este Comité concluye que la empresa **J&M CONSTRUCTORA** y **ConstruSur,** son las únicas que dan cumplimiento con la evaluación de los requisitos de carácter sustancial, por lo que son las únicas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes que continúa en proceso de evaluación participante, observándose lo siguiente:

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

		J&M CONSTRUCTORA Ruc.: 2575730-0			ConstruSur Ruc.: 3999934-3		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartel	1	1.470.000	1.470.000	1,0	1.500.000	1.500.000
2	Marcación y Replanteo	237,5	11.760	2.793.000	237,5	12.000	2.850.000
3	Dado de H° A° (30x30 espesor de 10 cm para base de nivelación)	14,25	1.764.000	25.137.000	14,25	1.800.000	25.650.000
4	Mampostería de Nivelación de 0,30	237,5	205.800	48.877.500	237,5	210.000	49.875.000
5	Fabricación y montaje de pilares metálicos (Poste de Caño de metal cuadrado 80x80)	165	225.400	37.191.000	165,0	230.000	37.950.000
6	Alambre Tejido de 1,50 mts. Con 3 hileras de alambre liso y alambre de púas	471	77.028	36.280.188	471,0	78.600	37.020.600
7	Pintura de mampostería	237,5	34.300	8.146.250	237,5	35.000	8.312.500
8	Portón de vehicular y portón peatonal	1	8.428.000	8.428.000	1,0	8.600.000	8.600.000
9	Trabajos complementarios Limpieza Final	1	1.176.000	1.176.000	1,0	1.200.000	1.200.000
		Total		169.498.938	Total		172.958.100

Luego del análisis de cada Ítem verificando ERRORES ARITMETICOS se ha constatado que las ofertas de la totalidad de empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en el Art. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de*

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

		J&M CONSTRUCTORA Ruc.: 2575730-0			ConstruSur Ruc.: 3999934-3		
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Cartel	1	1.470.000	1.470.000	1,0	1.500.000	1.500.000
2	Marcación y Replanteo	237,5	11.760	2.793.000	237,5	12.000	2.850.000
3	Dado de H° A° (30x30 espesor de 10 cm para base de nivelación)	14,25	1.764.000	25.137.000	14,25	1.800.000	25.650.000
4	Mampostería de Nivelación de 0,30	237,5	205.800	48.877.500	237,5	210.000	49.875.000
5	Fabricación y montaje de pilares metálicos (Poste de Caño de metal cuadrado 80x80)	165	225.400	37.191.000	165,0	230.000	37.950.000
6	Alambre Tejido de 1,50 mts. Con 3 hileras de alambre liso y alambre de púas	471	77.028	36.280.188	471,0	78.600	37.020.600
7	Pintura de mampostería	237,5	34.300	8.146.250	237,5	35.000	8.312.500
8	Portón de vehicular y portón peatonal	1	8.428.000	8.428.000	1,0	8.600.000	8.600.000

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrúa Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAE's

9	Trabajos complementarios Limpieza Final	1	1.176.000	1.176.000	1,0	1.200.000	1.200.000
		Total		**169.498.938**	**Total**		**172.958.100**

En la oportunidad de los análisis correspondientes a los precios de la oferta presentada por la empresa **J&M CONSTRUCTORA de Gs. 169.498.938**, y la oferta presentada por la empresa **Construsur de Gs. 172.958.100.-** este comité decide continuar con la evaluación de la oferta de la empresa que presento la oferta más baja, siendo esta la que corresponde a la oferente **J&M CONSTRUCTORA.**

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**J&M CONSTRUCTORA**	**NO CUMPLE**

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa mencionada en el cuadro precedente, no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

6.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El único oferente participante no presento el certificado de origen de producto y empleo nacional, no cumpliendo con el requisito para la aplicación del margen de preferencia, manteniéndose el orden según el precio inicial ofertado.

6.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La empresa oferente **J&M CONSTRUCTORA** no pertenece al Dpto. de la Convocante, constatado mediante Patente comercial y Constancia de Ruc.

Se prosigue con la evaluación sin necesidad de aplicación de dicho margen ya que la empresa **J&M CONSTRUCTORA** es la única oferta presentada y el orden de ofertas no variara.

El no cumplimiento con el requisito de proveedor local no es causal de descalificación de ofertas.

7– CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrúa Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	J&M CONSTRUCTORA
Formulario de Oferta *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
DDJJ ART. 40 *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple (presenta DDJJ de acuerdo al modelo establecido en el SICP y suma asegurada de Gs. 8.650.000)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple (Presenta Certificado N° 4270139973791 con vto 17/09/2022)
EXPERIENCIA REQUERIDA	Cumple (Presenta contratos y recepciones definitivas con ID N° 385753,370670 y 358435)
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Cumple
Patente Municipal actual	Cumple (Presenta Patente Comercial del Municipio de Fernando de la Mora)

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrúa Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	J&M CONSTRUCTORA	Juan Ramón Doldan Domínguez - C.I. N° 2.575.730	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. Juan Ramón Doldan Domínguez - C.I. N° 2575730	NO REGISTRA DATOS

Nelson Ariel Barboza Gómez
Presidente

Sergio Darío Arrúa Galeano
Responsable UAF's

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3545552

3545552

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2575730, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. -

Se ha constatado que el **Sr. Juan Ramón Doldan Domínguez con C.I. N° 2575730**, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **J&M CONSTRUCTORA**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **J&M CONSTRUCTORA.**, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL
J&M CONSTRUCTORA	CUMPLE

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Sergio Arrúa Galeano

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

8.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA
J&M CONSTRUCTORA	CUMPLE

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **J&M CONSTRUCTORA** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Financiera	Margen de Preferencia Nacional	Registro de Marca
J&M CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa **J&M CONSTRUCTORA**, REUNE **TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **J&M CONSTRUCTORA con RUC.: 2575730-0, del Sr. Juan Ramón Doldan Domínguez con C.I. N° 2575730-0, EL TOTAL** del llamado a

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable del Presupuesto

Sergio Arrúa Galeano
Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. N° 1803 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE" - ID N° 417968, por un **MONTO TOTAL DE GS. 169.498.938 (guaraníes Ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y ocho).** ----------

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** - "Cuadro Comparativo". **ANEXO II** -

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Campo Aceval, a los 05 días de mes de setiembre del año 2022. -

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Nelson Barboza
Miembro del Comité de Evaluación

Sergio Denis Arrúa Galeano
Responsable UAF's

Sergio Arrúa Galeano
Miembro del Comité de Evaluación

Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. N° 1803 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE" - ID N° 417968

		J&M CONSTRUCTORA Ruc.: 2575730-0			ConstruSur Ruc.: 3999934-3		
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Cartel	1	1.470.000	1.470.000	1,0	1.500.000	1.500.000
2	Marcación y Replanteo	237,5	11.760	2.793.000	237,5	12.000	2.850.000
3	Dado de H° A° (30x30 espesor de 10 cm para base de nivelación)	14,25	1.764.000	25.137.000	14,25	1.800.000	25.650.000
4	Mamposteria de Nivelación de 0,30	237,5	205.800	48.877.500	237,5	210.000	49.875.000
5	Fabricación y montaje de pilares metálicos (Poste de Caño de metal cuadrado 80x80)	165	225.400	37.191.000	165,0	230.000	37.950.000
6	Alambre Tejido de 1,50 mts. Con 3 hileras de alambre liso y alambre de púas	471	77.028	36.280.188	471,0	78.600	37.020.600
7	Pintura de mamposteria	237,5	34.300	8.146.250	237,5	35.000	8.312.500
8	Portón de vehicular y portón peatonal	1	8.428.000	8.428.000	1,0	8.600.000	8.600.000
9	Trabajos complementarios Limpieza Final	1	1.176.000	1.176.000	1,0	1.200.000	1.200.000
		Total		**169.498.938**	**Total**		**172.958.100**

Nelson Ariel Barboza Gómez
Responsable de Presupuesto

Nelson Barboza
Miembro del Comité de Evaluación

Sergio Arrúa Galeano
Miembro del Comité de Evaluación

Sergio Denis Arrúa Galean
Responsable UAF's